

REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO N°: 0331/

EN CONCÓN,

0 3 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°48 enero del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 60 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2022 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°136 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de \$58.500 para alimentos, asistencia social.
- I. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°48 a la Sra. María Teresa Veas Fuentes Rara alimentos se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A: 96.631.650-0 por un monto de \$58.500.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍ	QUESE Y ARCH	IÍVESE.	
SECRETARIO MUNI	X	ALCALDE (FREDD)	RAIREZ VILLOB ALCALDE
	I. MUNICI	PALIDAD DI	E CONCON
100		ección de Cor	Control
FRV/MLEC/MSN afd Distribución:	Objetado	Observado	0 8 वर्गा इंग्रह्म २३
 Secretaria Municipal. Contabilidad. DIDECO. 	Section 20, about the constitution of the	Annes	